



## **ASESORÍA DE IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR 3° Y 4° MEDIO 2022**

Unidad de Currículum y Evaluación

Noviembre 2021

### **1.- ANTECEDENTES GENERALES**

En el contexto de las nuevas Bases Curriculares de 3° y 4° año Medio que entraron en vigencia el año 2020, establecidas a través del decreto N°193/2019, el Ministerio de Educación pone a disposición de 250 establecimientos educacionales una asesoría en la apropiación e implementación de las Nuevas Bases Curriculares de 3° y 4° Medio para formación diferenciada HC.

Esta asesoría viene a acompañar a los establecimientos educacionales en la implementación de los principios que definen el plan de Formación Diferenciada Humanista-Científico (HC): electividad, profundización y exploración, principios que definen la naturaleza de los dos últimos años de la Educación Escolar (LGE art N°20).

Para apoyar la puesta en marcha de este currículum e identificar las principales problemáticas que existen en su implementación, se articula esta asesoría en torno a la gestión curricular, entendida como un proceso que permite conducir el currículum en sus diferentes fases de diseño, implementación y evaluación en conformidad con los propósitos educativos del establecimiento educacionales y los énfasis o sentidos de este, de tal forma que cualquier estrategia vaya de acuerdo a las particularidades de cada establecimiento.

Se espera que cada establecimiento, en acompañamiento de un equipo expertos en gestión educacional, evalúe su situación actual, identifique oportunidades de mejora, elabore un plan que potencien los principios que sustentan el Plan de Formación Diferenciada HC, e implemente dicho plan de tal forma que logre entregar una mejor calidad de educación a sus estudiantes, para crear más igualdad de oportunidades y enfrentar exitosamente los desafíos futuros.

### **2.- OBJETIVOS.**

#### **2.1.- OBJETIVO GENERAL**

Apoyar y asesorar a establecimientos educacionales en la apropiación e implementación de las Bases Curriculares de 3° y 4° Medio, a través de herramientas de gestión pedagógica que permitan potenciar el principio de electividad, y de esta forma motivar a los estudiantes en sus aprendizajes.

#### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Evaluar, identificando las brechas que existen entre las posibilidades que tiene actualmente el establecimiento y lo que debiera ofrecer (en función de los principios de electividad, exploración y profundidad) y las oportunidades de mejora del establecimiento.
- Elaboración de un plan de acción para la superación de las brechas y potenciación de las oportunidades en el nuevo currículum.

- Implementar el plan desarrollado en conjunto con el establecimiento.
- Monitorear, hacer seguimiento, evaluar y retroalimentar la implementación de las acciones acordadas a ejecutar dentro del plan acordado.
- Instalar capacidad en el establecimiento para que puedan autogestionar un plan de formación diferenciada que resguarde el principio de electividad de manera efectiva.
- Asegurar la participación de la comunidad educativa con el fin de aumentar la pertinencia y electividad de las asignaturas del nuevo currículum de 3° y 4° año Medio.

### 3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA.

La asesoría apoyará a un máximo de 250 establecimientos educacionales en la implementación del nuevo Currículum de 3° y 4° año Medio a través de herramientas de gestión pedagógica que permitan potenciar el principio de electividad y de esta forma motivar a los estudiantes en su aprendizaje

En términos generales la asesoría consiste en:

- La asesoría técnica tendrá una duración de 7 meses en las cuales se deberán realizar como mínimo 2 visitas al mes de manera presencial (si las condiciones sanitarias lo permiten) y 2 remotas a la semana a cada establecimiento. De no poder desarrollar las visitas presenciales, se deberán realizar jornadas de trabajo virtuales donde se analice el plan desarrollado con el establecimiento en profundidad.

Los establecimientos serán seleccionados según la distribución presentada en la siguiente tabla:

N°	Región	Cantidad de establecimientos
01	Tarapacá	5
02	Antofagasta	7
03	Atacama	5
04	Coquimbo	15
05	Valparaíso	37
06	O'Higgins	13
07	El Maule	14
08	El Bío Bío	23
09	La Araucanía	15
10	Los Lagos	13
11	Aysén	3
12	Magallanes y Antártica Chilena	3
13	Región Metropolitana de Santiago	80
14	Los Ríos	7
15	Arica y Parinacota	3
16	Ñuble	7
<b>N°</b>		<b>250</b>

La realización de la actividad presencial, así como el número de participantes se determinará conforme a las recomendaciones dadas por la autoridad sanitaria en el marco del Plan de Acción para Coronavirus COVID-19 y/o en el marco de las facultades e instrucciones que emanen de la autoridad competente, aplicable a esta u otra contingencia que, habilite la adopción de medidas extraordinarias de gestión, las cuales serán acordadas con la Contraparte Técnica.

#### 4.- ETAPAS DE LA ASESORÍA

La metodología de asesoría curricular se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas:

##### 1. DIAGNÓSTICO

- Identificación de brechas y oportunidades

##### 2. PROPUESTA DE TRABAJO

- Elaborar Propuesta de plan de mejora
- Acciones consensuadas para la superación de brechas

##### 3. IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN

- Implementación de las acciones de mejora
- Seguimiento y monitoreo
- Ajustes
- Formación

##### 4. EVALUACIÓN FINAL

- Evaluación final
- Levantamiento de buenas prácticas
- Plan de mejora y protocolo de monitoreo independiente.

#### 4.1.- Diagnóstico

La asesoría comienza con una reunión de inicio donde las partes establecen un cronograma común para el desarrollo de cada etapa.

**Reunión de inicio de la asesoría:** se deberán definir los procedimientos y alcances esperados de la asesoría, además de la calendarización del proceso. En esta etapa se deberá elaborar una planificación preliminar de las tareas a realizarse con el fin de lograr los objetivos de la asesoría.

**Identificación de brechas:** realizar diagnóstico de brechas y oportunidades de mejora para la incorporación de los principios y enfoques de la Base Curricular en el establecimiento, basado en una investigación a través de encuestas y entrevistas a diferentes actores de la comunidad educativa del establecimiento. Uno de los análisis que deberá estar presente en este diagnóstico es la capacidad de elegir que tienen los estudiantes con respecto a las asignaturas y módulos impartidos por el establecimiento para 3° y 4° año Medio.

Para asegurar un buen diagnóstico se deberá:

- Definir el problema, las causas y las implicancias de este.
- Definir la capacidad potencial del establecimiento para resolver el problema.
- Levantar la información necesaria para orientar las decisiones que se deberán tomar en la asesoría.

El diagnóstico incluirá insumos con respecto al Proyecto Educativo Institucional, los resultados del establecimiento en el Simce y de la ordenación del establecimiento (por categoría de los estándares de aprendizaje e indicadores de calidad) a contar de los últimos 3 años desde que esa información existe y de los sellos educativos (cultura organizacional) que este establecimiento tenga para poder comprenderlo y ayudarlo en el proceso de cambio.

#### 4.2.- Propuesta de Trabajo

**Evaluación de brechas:** análisis de la información recogida en el diagnóstico con el fin de hallar posibles estrategias a utilizar para la efectiva implementación de las nuevas Bases Curriculares de 3º y 4º año Medio.

**Elaboración de la propuesta de Plan de acción:** esta propuesta además de considerar la superación de brechas, el monitoreo y la valoración del impacto de la asesoría, deberá considerar el desarrollo de capacidad, por parte de los establecimientos, de crear planes de acción, monitorear e implementarlos de manera efectiva. Se espera que este plan contemple la planificación a largo plazo para el establecimiento, de tal forma que una vez acabada, este tenga una guía para sus próximas estrategias de mejoras.

La propuesta de plan de acción debe considerar:

- Definición del plan de acción para la superación de las brechas y potenciación de oportunidades.
- Definición de metodología de seguimiento de avance y monitoreo.
- Definición del impacto que este plan generará en el establecimiento, alineado al objetivo general.
- Cronograma de trabajo a corto y largo plazo.

El fin último del plan de acción es darles más electividad a los estudiantes, es por esto que una de las acciones sea el desarrollar dentro del establecimiento un reglamento para la electividad, el cual, definirá las reglas del juego en cuanto a las formas y los deberes en que se desarrollará el plan electivo común y el plan de formación diferenciada HC.

**Compromiso para la implementación de las acciones:** Es importante destacar que, la verdadera experiencia la tienen los equipos directivos y sus docentes, que estos son los principales responsables del cambio dentro de sus establecimientos en cuanto a la implementación de las bases curriculares y la entrega de electividad a sus estudiantes, es por esto que se deberá desarrollar un compromiso donde tanto el establecimientos como el grupo de asesoría se comprometan a trabajar en conjunto, articulando y asegurando el trabajo con docentes en la etapa de implementación, así

como de toda la comunidad educativa, permitiendo que el diseño de las acciones se realice en conjunto.

#### 4.2.1.- Insumos para la elaboración del Plan

Dado que el objetivo de esta asesoría apoyar y asesorar a establecimientos educacionales en la apropiación e implementación de las Bases Curriculares de 3° y 4° año Medio, a través de herramientas de gestión pedagógica que permitan potenciar el principio de electividad, es que se hace preciso evaluar los factores que generan, en los establecimientos, una baja posibilidad de entregar electividad a sus estudiantes.

Dentro de los factores más comunes están:

- 1.- Distribución de horarios de docentes (dotación docente)
- 2.- Distribución de horarios de salas (Infraestructura del establecimiento)
- 3.- Dificultades en generación de horarios y un adecuado plan de estudio
- 4.- Falta de formación tanto docente como a directivos
- 5.- Ausencia de protocolos que generen espacios de electividad para los estudiantes
- 6.- Selección de asignaturas del plan diferenciado y alineamiento al PEI
- 7.- Estrategias que potencien la electividad en la formación diferenciada HC.

Todos los temas anteriormente presentados serán parte importante de la asesoría, y en común acuerdo con el establecimiento, se seleccionará aquellos en donde las brechas sean mayores de tal forma de enfocar el trabajo y lograr avances significativos.

La metodología de esta asesoría está centrada en la gestión pedagógica del establecimiento, es por esto que se trabajará en torno a los Estándares Indicativos de Desempeño (EID). Si bien la asesoría tiene un diseño flexible, lo que da lugar a temas y relaciones emergentes e inesperadas, es importante que se asegure y se acompañe en los siguientes temas y subtemas:

Temas	Subtemas
Gestión curricular a nivel de establecimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estructura organizacional (equipo).</li> <li>b. Cultura organizacional (Sellos educacionales, incorporación de principios de las Bases Curriculares, cultura de Metas y resultados, etc.)</li> <li>c. Apropiación e implementación curricular.</li> <li>d. Organización de planes y programas de estudio.</li> <li>e. Mecanismos de perfeccionamiento y/o actualización docente.</li> <li>f. Gestión de recursos educativos y TIC.</li> <li>g. Plan de metas de aprendizaje.</li> <li>h. Sistemas de evaluación del aprendizaje.</li> <li>i. Sistemas de observación y retroalimentación.</li> <li>j. Estrategias para el trabajo colaborativo entre docentes de formación general y formación diferenciada técnico-profesional.</li> </ol>

Gestión curricular a nivel de aula	<ol style="list-style-type: none"><li>Estrategias para el desarrollo de objetivos de aprendizaje y habilidades del siglo XXI</li><li>Uso de Programas de Estudio.</li><li>Planificaciones de clases.</li><li>Evaluación de aprendizajes.</li><li>Experiencias de interdisciplinariedad, aprendizaje basado en proyecto.</li></ol>
------------------------------------	---

#### 4.3.- Implementación, monitoreo y retroalimentación

En términos generales, la asesoría y acompañamiento se desarrollará a través de 2 reuniones presenciales al mes, si las condiciones sanitarias lo permiten, y 2 o más semanales virtuales de monitoreo con retroalimentación constante a través de una plataforma que permita la comunicación virtual. De no poder desarrollar las visitas presenciales, se deberán realizar jornadas de trabajo virtuales en donde se analice el plan desarrollado con el establecimiento en profundidad.

La puesta en práctica del plan elaborado constituye una prueba definitiva con respecto a la pertinencia y viabilidad de esta. Pueden surgir nuevos problemas y obstáculos imprevistos, se podrían manifestar errores en supuestos o en la planificación, por lo que se deberá ser capaz de adaptarse, hacer ajustes y correcciones al plan de acción propuesto, siempre en común acuerdo con el establecimiento.

**Descripción del acompañamiento y monitoreo:** el trabajo de acompañamiento y monitoreo contempla un listado de acciones con una frecuencia y características determinadas.

En primer lugar, se desarrollarán 12 visitas presenciales y/o jornadas de trabajo virtuales en el total de la asesoría, dos reuniones por mes en promedio. Existirá instancia de trabajo con los directivos y docentes, de formación, evaluación y retroalimentación. Las 12 reuniones se planificarán en conjunto con los establecimientos y se deberán desarrollar según las siguientes indicaciones:

- **Instancias de Formación:** como mínimo 4 de estas reuniones serán capacitaciones para sostenedores, directores, equipo técnico y docentes, en herramientas y prácticas que faciliten la electividad a los alumnos, y en temáticas relacionadas a la implementación de las Bases Curriculares de 3° y 4° año Medio: Principios de las Bases Curriculares (electividad, profundización y exploración), Habilidades del Siglo XXI, Metodología de Proyecto, técnicas de monitoreo y retroalimentación, entre otros.
- **Instancias de Evaluación:** 4 reuniones serán para realizar encuestas de verificación de la efectividad y desarrollo de la asesoría, además de ser parte importante de los insumos del monitoreo y la retroalimentación. Estas evaluaciones permitirán la efectiva retroalimentación y mejora de los planes de acción.
- **Retroalimentación:** 4 reuniones para entregar retroalimentación de las encuestas y procesos desarrollados según lo planificado. Se analizará la pertinencia del plan y se deberán realizar ajustes a este de ser necesario. Las visitas tendrán un carácter de reuniones de trabajo y su objetivo será evaluar las estrategias implementadas y los procesos llevados a cabo, con el fin de movilizar a los establecimientos a entregar mayor electividad.

En segundo lugar, para las reuniones virtuales y el acompañamiento contante que recibirán los establecimientos, se dará acceso a una plataforma web. Esta plataforma incluye los siguientes componentes:

- **Ambiente de aprendizaje:** incluye todos los documentos, conferencias virtuales y videos que se ofrecerán a los establecimientos durante la asesoría, como apoyo complementario.
- **Retroalimentación:** espacio donde los establecimientos podrán dejar videos, actividades y diagnósticos o planificaciones, las cuales serán retroalimentadas por el equipo de la asesoría. De esta forma se podrá tener mayor supervisión sobre la ejecución del plan de acción y evaluar sistemáticamente sus avances, además de dar retroalimentación a los establecimientos. Esta retroalimentación será temprana y proporcionará estrategias y prácticas efectivas. Algunos elementos que serán retroalimentados:
  - **La elaboración del Reglamento de Electividad:** Este reglamento define las reglas, plazos y requisitos que se deben cumplir en el proceso de elección de asignaturas y módulos del plan común electivo y plan diferenciado HC. El reglamento, una vez finalizado deberá ser dado a conocer a toda la comunidad, en especial a los alumnos, apoderados y docentes.
  - **Grabación de clases de docentes:** se seleccionará, en conjunto con el establecimiento, al menos a 1 docente que actualmente esté impartiendo una asignatura del plan diferenciado HC para que grabe una clase utilizando su teléfono celular. Idealmente la grabación deberá tener fragmentos de todas las instancias en que se haga la asignatura (entendiendo que la asignatura tiene una duración de 6 horas semanales y por lo tanto se podrá impartir por ejemplo en 3 instancias o días diferentes de la semana), como mínimo deberá tener una duración de 90 minutos en total. Se revisarán y retroalimentarán como mínimo 4 grabaciones durante la asesoría.
  - **Otros documentos** que el establecimiento, de común acuerdo con el grupo asesor, estimen pertinentes.
- **Comunidad en línea:** Este componente incluye la funcionalidad para el desarrollo de experiencias de colaboración e intercambio con otros establecimientos.

#### 4.4.- Evaluación final

El objetivo de esta etapa es **evaluar al finalizar la asesoría**, si con la aplicación del plan de acción se alcanzan los resultados esperados en términos de objetivos, así como realizar los ajustes necesarios del plan de acción para que el establecimiento pueda continuar con lo propuesto para los siguientes años.

Además, se elaborará un **protocolo de trabajo a largo plazo** para la implementación curricular que refleje el plan elaborado durante la asesoría y que contenga los pasos a seguir para el establecimiento, así como las formas de monitoreo y evaluación que este mismo deberá desarrollar cuando la asesoría haya finalizado con el fin de lograr el trabajo autónomo y efectivo del establecimiento.